

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación, informe sobre operaciones de liquidación y proyecto de división entre los socios.

Segundo.—Reparto del haber social existente.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, solicitándolos, en horario matinal de oficina, en el paseo General Martínez Campos, 41-2.º (Notaría) Madrid.

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Liquidador, Tirso Arenas Quintela.—49.075.

GURASOAK, S. L.*Declaración de insolvencia*

En autos de Ejecución 28/07 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de Cosme Agustín Cuesta frente a Gurasoak, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 7.449,91 euros de principal y 1.489,84 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Gurasoak, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 29 de junio de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—47.753.

HIDRODELTA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Reducción de capital social*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Hidrodelta, S. A., celebrada el día 26 de junio de 2007, acordó reducir el capital de la sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 60,10 euros a 23,00 euros cada una. Después de dicho acuerdo, el capital social de la entidad queda cifrado en ciento setenta y dos mil quinientos euros (172.500 euros).

Caldes de Montbui, 1 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Oriol Xalabardel Anllí.—47.307.

HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S. A. L.*Anuncio de reducción del capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de la sociedad Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A. L., en su reunión del día 23 de junio de 2007 acordó reducir el capital social, mediante la amortización de acciones en autocartera, cuyo excedente se destinará a incremento de la reserva voluntaria y, por tanto, no habrá lugar a reembolso a los accionistas.

Las acciones a amortizar son 90 acciones de clase laboral, de 3,32 euros de valor nominal que suponen una reducción de capital de 298,80 euros. En consecuencia se ha modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales fijando el capital social en la suma de 106.794,44 euros.

La reducción de capital deberá ejecutarse desde que finalice el plazo de oposición de los acreedores y como máximo hasta el 30/09/07.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de acuerdo de reducción de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 4 de julio de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Clemencia Rufo Quiles.—47.366.

HISPANO INDONESIA DE PESCA, S. A.*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas comunico que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad por concurrir la causa prevista en el artículo 260.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el cese de los miembros del Consejo de Administración y el nombramiento de Liquidador.

Bilbao, 26 de junio de 2007.—El Liquidador, Fátima Ochoa Gila.—47.769.

HOLDING AUTOMOBILE DIRECT, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1572/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Antonio Font Martínez, se ha dictado auto de fecha 28/05/07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por 35.153,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—47.794.

HOLPHI CONSTRUCCIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 226/06, ejecución 88/06, seguido a instancia de Ángel Obejo Moya, contra la empresa Holphi Construcciones, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 2 de julio de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutados/s Holphi Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.445,19 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—47.183.

INDUSTRIES DEL TINT, S. A.*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución número 117/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Rosa Izquierdo Rivera, Plinio Enrique Prado Cabeza, Marc Rius Santaularia, Ester Laguna Izquierdo, Piedad Planesas Morales, Enrique Rojas Beltran, Quintín Pérez Pineda y Manuel Pérez Rodríguez contra Industrias del Tint, S.A., se ha dictado en fecha de 25 de junio de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Industrias del Tint, S.A., en situación de insolvencia por importe de 53.038,33 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 28 de junio de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial de Juzgado Social número 2 de Terrassa.—47.152.

INMOBILIARIA VALDELOZÁN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 76/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Jennifer Carcedo del Olmo, contra el ejecutado Inmobiliaria Valdelezán, S. L., se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 4.240,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 9 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—47.782.

INSTALACIONES ASTURJYM, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Raquel Martínez González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 156/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aaron del Campo Vázquez contra Instalaciones Asturjym, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 4 de julio de 2007 en el que se declara a la ejecutada Asturjym, S. L., en situación de insolvencia parcial, por un importe de 4.264,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 4 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—47.413.

INTEGRAL OFFICE 2000, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución n.º 82/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Carolina Galindo Suárez contra la empresa Integral Office 2000, S. L., se ha dictado auto de fecha 30/5/07, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 674,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 5 de julio de 2007.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—47.775.

INVER PASA 94, S. L.*(Sociedad absorbente)***EMBOTITS GRAU, S. L.***(Sociedad absorbida)*

En fecha 29 de junio de 2007 las Juntas Generales de Socios de las compañías «Inver Pasa 94, Sociedad Limitada», y «Embotits Grau, Sociedad Limitada», decidieron aprobar la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de «Embotits Grau, Sociedad Limitada», por parte de «Inver Pasa 94, Sociedad Limitada». En consecuencia, la sociedad absorbente adquiere, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin li-

quidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se deja expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 243 del mismo texto, disponiendo para ello del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de aprobación de la fusión.

Caldes de Montbui, 11 de julio de 2007.—El Administrador Único de las sociedades intervinientes, don Salvi Vila Malla.—48.161. y 3.ª 20-7-2007

INVEREST OBRAS E INTERIORISMO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 209/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Constantin Niculae contra la empresa «Inverest Obras e Interiorismo, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Inverest Obras e Interiorismo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 10.957,70 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 3 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—47.766.

INVERSIONES FLORENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 19 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución, con acogimiento al régimen previsto en la disposición final segunda de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, y simultánea liquidación de dicha mercantil, así como el nombramiento de don Alberto Franch Ordí como Liquidador único de la misma, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	51.927,45
Inversiones financieras temporales	15.675,81
Tesorería	8.469,17
Total Activo	176.072,33
Pasivo:	
Capital suscrito	84.141,69
Reservas	10.077,21
Rtdos. ejercicios anteriores	66.563,30
Pérdidas y Ganancias	7.833,03
Hacienda Pública acreedora	7.457,10
Total Pasivo	176.072,33.

La Junta General ha acordado igualmente adjudicar a los accionistas los bienes que constituyen el haber social en proporción a su participación en el capital social.

Barcelona, 28 de junio de 2007.—El Liquidador único, Alberto Franch Ordí.—47.409.

ÍÑIGUEZ DE HEREDIA CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 116/06, seguida contra la deudora Íñiguez de Heredia Construcciones, S. L., se ha dictado el 2 de julio de 2007 Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 15.533,06 euros, más un 10 por 100 por mora de principal, más un 20 por 100 sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 2 de julio de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Vitoria.—47.158.

JARDÍN NUEVO MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 10 de julio de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria el 25 de septiembre de 2007 a las 18,30 horas y, si procediera, en segunda convocatoria el día 26 de septiembre a las 18,30 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión al término de la misma.

Madrid, 10 de julio de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—47.651.

JESÚS HURTADO GARCÍA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos Social ordinario 327/06 Pieza ejecución 22/07); y para el pago de 264,29 euros de principal, 52,85 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Jesús Hurtado García, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de julio de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—47.417.

JESÚS MIGUEL SÁNCHEZ CABEZÓN

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 716/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la empresa Jesús Miguel Sánchez Cabezon, sobre reclamación de cantidad, se han dictado auto de fecha 3 de julio de 2007 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 10.461,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de julio de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—47.780.

JOC URBÁ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 20/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Miquel Font Taberner contra entidad Joc Urbá, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Joc Urbá, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 6.584,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 4 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—47.435.

JOSÉ ALEJANDRO MONTES MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

D.ª Raquel Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 202/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra José Alejandro Montes Martínez sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 6 de julio de 2007, en el que se declara a la ejecutada José Alejandro Montes Martínez en situación de insolvencia total, por un importe de 2.074,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 6 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—47.801.

JOSÉ GUIU Y CÍA., SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía celebrada en el domicilio social el día 20 de junio de 2007, acordó por unanimidad, la disolución con liquidación de la sociedad al amparo del artículo 267.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y con sujeción a lo dispuesto en la disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, relativa a la disolución y liquidación de sociedades patrimoniales.

A tal efecto se ceso la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la entidad y se nombro Liquidador único de la Sociedad a don Juan Mariano Guiu Clua, iniciándose el proceso de liquidación de la sociedad.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedad Anónima.

Lleida, 29 de junio de 2007.—El Liquidador único, Juan Mariano Guiu Clua.—47.469.